

ADICIONALES \$ 38.500,00
 AVALUO DEL TERRENO
 AREA DEL TERRENO M2: 9.800,00
 V. UNIT/M2: 5,00
 TOTAL AVALUO DEL TERRENO 49.000,00
 SUMA DE AVALUOS
 AVALUO DE EDIFICACIONES \$ 174.309,22
 AVALUO DE O. ADICIONALES \$ 38.500,00
 AVALUO DEL TERRENO \$ 49.000,00
 AVALUO TOTAL \$ 261.809,22
 DATOS DE IDENTIFICACION
 UBICACION
 SITIO: El salto
 PROVINCIA: Manabí
 CANTON: Portoviejo
 PARROQUIA: Andrés de Vera
 CALLE: carretera Portoviejo Manabí
 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
 PAVIMENTACION: no tiene
 ALUMBRADO: red. pública
 ALCANTARILLADO: no tiene
 AGUA POTABLE: en el sector
 RED TELEFONICA: en el sector
 ACEFAS: no tiene
 BORDILLOS: no tiene
 TRANSPORTE PUBLICO: en la carretera
 CLASIFICACION DEL SECTOR, ACCESIBILIDAD Y ENTORNO
 Esta propiedad se encuentra ubicada en las inmediaciones de las instalaciones del el Diario, en la parroquia Urbana Andrés de Vera del cantón Portoviejo, en la salida hacia la ciudad de Manabí. Su principal vía de comunicación y acceso es la carretera a Manabí, la cual está ubicada a una dos cuadras de esta propiedad, desde a través de un camino lastrado se accede a la misma. En su entorno inmediato e inmediato encorramentos el Diario, la subestación eléctrica Portoviejo, el Colegio Nacional Omedo y las oficinas de la Cooperativa de transporte río de oro, entre otros, las cuales sirven de referencia para su ubicación. Este sector corresponde a una categoría industrial - residencial, donde se encuentran instaladas otras empresas y compañías industriales, así como programas habitacionales con viviendas para clase media.
 CARACTERÍSTICAS DEL SOLAR
 ESTADO DEL SOLAR
 Construido; mediano; irregular; plana
 LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO
 FRENTE: Compañía de alimentos balanceados de Manabí Cia. Ltda. Con 90,00m
 ATRAS: propiedad de los herederos de Mariano Morera Macías con 90,00m
 DERECHA: propiedad de los herederos de Mariano Morera Macías con 180,00m
 IZQUIERDA: callejón público con 180m. Area total de 18.200,00 m2 (según las escrituras)
 El terreno se encuentra delimitado con un cerramiento de hormigón armado y ladrillos.

El estado general de la construcción es bueno, las mismas se encuentran en buenas condiciones físicas y de mantenimiento y que actualmente se encuentran en uso.
 AVALUO DE LAS EDIFICACIONES
 DESCRIPCION NIVEL, EMPACADORA Nave PPAI, ADMINISTRACION; GALPON ABIERTO
 AREA CONST. M2: 1.548,62; 202,29; 484,80
 V.U/M2 REPOSIC.: 120,00; 240,00; 100,00
 % DE CONSTRUC.: 85%; 90%; 75%
 % DE CONSERVAC.: 85%; 85%; 85%
 V. UNIT. REAL/M2: 86,70; 183,60; 63,75
 AVALUO: 134.265,35; 53.647,92; 30.900,00
 TOTAL AREA DE CONSTRUCCION: 2.325,62 M2
 TOTAL AVALUO DE LA EDIFICACION USD \$ 218.191,27
 AVALUO DEL TERRENO M2: 18.200,00
 V. UNIT/M2: 8,00
 TOTAL AVALUO DEL TERRENO: \$ 129.600,00
 SUMA DE AVALUOS
 AVALUO DE EDIFICACIONES \$ 218.191,27
 AVALUO DEL TERRENO \$ 129.600,00
 AVALUO TOTAL \$ 348.419,27
 COMENTARIOS GENERALES, ANALISIS DE CALIDAD Y FACILIDAD COMERCIAL DE LA GARANTIA.
 Esta propiedad es de baja realización por su ubicación y por las construcciones que en ella se encuentran (planta procesadora en construcción y planta empacadora) que cuenta con ciertos servicios básicos.
 RESUMEN DE AVALUOS:
 1. Propiedad ubicada en Oshanduy, cantón Santa Elena, Provincia del Guayas USD\$ 261.809,22
 2. Propiedad ubicada en la parroquia Cokin, cantón Portoviejo, provincia de Manabí \$ 201.863,70
 3. Propiedad ubicada en la parroquia Crucita, cantón Portoviejo, provincia de Manabí \$ 729.806,08
 4. Propiedad ubicada en la parroquia Andrés Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí \$ 348.419,27
 TOTAL USD \$ 1.541.898,27
 El total del avalúo de los bienes inmuebles, materia de esta peticia asciende a la cantidad de: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
 Se aceptarán posturas a partir de aquellas que cubran los dos tercios partes del avalúo total aprobado por tratarse del primer señalamiento. Se consignará el diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del señor Juez. BRAULIO PEREZ PEÑAFIEL EL SECRETARIO

acompañadas por lo menos del 10% del valor de la oferta, el que se consignará en efectivo o cheque a nombre del Juzgado. Dr. Edwin Cavallos, Jefe de Secretaria Hay un sello t/2026169 a.c.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE COMUNICA AL PUBLICO EN

DEL PRIMER SEÑALAMIENTO. Juan H. Gallardo D. SECRETARIO Hay un sello t/2026133 a.c.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DESDE LAS CA-

Rozquez, Jorge Guillermo Torrealba y otros. Fundamento legal: 560 y 563 del Código Penal. Por cuanto se encuentran reunidos los requisitos determinados en el Art. 40 del Código de Procedimiento Penal, se acepta a trámite la acusación Particular formulada por el señor William Giovanni Oña Guaschamán, en consecuencia en lo posterior se tendrá en cuenta a la referido ciudadano en la condición que comparece, CI-TSELES, con copia de la acus-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE CEREHIN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- CEREHIN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de abril de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 1170, Tomo 124 el 1 de junio de 1993.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de la compañía CEREHIN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CIA. LTDA., otorgada el 15 de octubre del 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 0105 de 09 ENE. 2003

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Lcdo. Raúl Tamayo Andrade, en su calidad de Gerente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 0105 de 09 ENE. 2003 aprobó la disolución voluntaria o anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anticipada de la compañía CEREHIN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Víctor Cavallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13 ENE. 2003 38842-02
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASCASEG ASCAZUBI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA..

La compañía ASCASEG ASCAZUBI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J.0118 de 09 ENE. 2003

1.- DOMICILIO: Parroquia Ascázubi, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación y custodia de valores o similar...

Quito, 09 ENE 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000